

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 93	

FECHA:11/9/2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD
OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTUARIO, ELEMENTOS TEXTILES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y ESCÉNICA ADELANTADOS EN LA CASA DE LA CULTURA 'NELLY GUERRA SERNA' DEL MUNICIPIO DE PEQUE, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA COMUNIDAD.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CAUSAL:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN CUYO VALOR NO SUPERA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MENOR CUANTÍA DEL MUNICIPIO DE PEQUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2069 DE 2020 Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (MODIFICADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 1.2.4.3.02 - SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA 1.3.3.8.02 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece: **DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** *“la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.* Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 140.10.05
			Versión: 01
		Página 2 de 93	

Con el propósito de consolidar el bienestar integral de la población y fortalecer los procesos de formación artística y escénica que se desarrollan en su territorio, el Municipio de Peque lidera una estrategia orientada a promover el acceso a la cultura y a las diversas manifestaciones artísticas como pilares fundamentales de la identidad y la convivencia ciudadana. Esta visión, enmarcada en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Peque, un Gobierno Comunitario", en su Línea Estratégica 2 "Bienestar Comunitario", Sector 6 "Cultura", concibe la formación artística, dancística, musical y plástica como herramientas de cohesión social, de proyección de las tradiciones propias del municipio y de desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos vinculados a estos procesos.

En este marco, el Municipio de Peque cuenta con la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna", escenario institucional en el cual convergen los procesos formativos de danza, música, artes plásticas y demás expresiones culturales que lidera la Administración Municipal en beneficio de la comunidad Pequense. La Administración ha identificado que la adecuada proyección y sostenibilidad de estos procesos exige no solo la formación técnica de los participantes, sino la disposición de los elementos materiales que les permitan presentarse ante la comunidad y ejecutar su labor creativa en condiciones dignas, seguras y de calidad, aspecto que actualmente presenta limitaciones significativas en cuanto a vestuario y a insumos para la práctica artística.

En lo relativo a los procesos formativos de danza, la Administración Municipal ha constatado que los grupos de danza folclórica del municipio, integrados en su mayoría por niños, niñas y jóvenes, no cuentan con el vestuario tradicional necesario para la representación fidedigna de las danzas que interpretan, entre ellas expresiones de raíz afrocolombiana y andina como el currulao, las danzas antioqueñas tradicionales y la danza del Garabato, esta última reconocida como una de las manifestaciones más representativas del folclor caribeño colombiano por su carácter simbólico y su valor patrimonial. La ausencia de vestuario adecuado no solo limita la calidad estética y la fidelidad histórica de las presentaciones, sino que compromete la posibilidad de que estos grupos representen dignamente al municipio en encuentros culturales intermunicipales, festivales y actividades de proyección cultural, restando así visibilidad y reconocimiento al esfuerzo formativo que la Administración adelanta con la niñez y la juventud Pequense.

De manera correlativa, los procesos formativos de música, particularmente los relacionados con la banda músico-marcial y de protocolo del municipio, requieren de un vestuario institucional uniforme, digno y funcional, que permita a sus integrantes representar al Municipio de Peque en actos protocolarios, desfiles cívicos, celebraciones patrias y demás actividades oficiales en las que la banda participa. La carencia de un vestuario homogéneo y en condiciones adecuadas afecta la imagen institucional que se proyecta en dichos eventos y desincentiva la vinculación de nuevos integrantes a la banda, en la medida en

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 93	

que la pertenencia a un cuerpo musical uniformado constituye, para los jóvenes participantes, un elemento de identidad, disciplina y orgullo colectivo que resulta necesario preservar y fortalecer.

Adicionalmente, la sostenibilidad en el tiempo del vestuario que se adquiriera con ocasión del presente proceso, así como la confección o adecuación de piezas complementarias, hace necesario dotar a la Casa de la Cultura de los elementos textiles básicos de costura y mantenimiento -hilos, agujas y una máquina de coser eléctrica-, de manera que la Administración cuente con capacidad autónoma para realizar ajustes, reparaciones y adecuaciones menores al vestuario institucional y folclórico, sin depender en cada ocasión de servicios externos de costura, optimizando así los recursos públicos y garantizando la disponibilidad permanente del vestuario para los eventos programados.

En cuanto al componente de artes plásticas, la Administración Municipal ha identificado que los procesos formativos y talleres creativos que se desarrollan en la Casa de la Cultura requieren de insumos y herramientas especializadas para el desarrollo de técnicas de modelado, escultura y elaboración de piezas artísticas -entre ellas yeso, alginato y espuma de poliuretano-, así como de herramientas de corte y acabado que permitan a los participantes materializar sus proyectos creativos con la calidad y precisión requeridas. La disposición de estos insumos resulta indispensable para que los talleres de artes plásticas trasciendan la instrucción meramente teórica y permitan a los participantes experimentar de manera práctica con diversas técnicas y materiales, fortaleciendo así sus competencias creativas y técnicas. De manera particular, la incorporación de una herramienta de realidad virtual con software de previsualización de murales responde a la necesidad de modernizar y hacer más eficiente el proceso de creación de murales y piezas de gran formato que adelanta la comunidad artística del municipio en el marco de las estrategias de embellecimiento del espacio público y de apropiación cultural del territorio, permitiendo previsualizar, ajustar proporciones y proyectar los diseños sobre las superficies reales antes de su ejecución definitiva, reduciendo así el margen de error, el desperdicio de materiales y los reprocesos en la elaboración de las obras murales.

Finalmente, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de dotar a la Casa de la Cultura de elementos complementarios de escenografía -entre ellos la tela requerida para la adecuación de un telón de caja negra en el espacio escénico-, que resulta indispensable para la adecuada presentación de las obras teatrales, dancísticas y musicales que allí se desarrollan, en cuanto permite generar el fondo neutro requerido técnicamente para la correcta apreciación visual de las presentaciones artísticas y escénicas de la comunidad.

En consecuencia, el objeto del presente proceso de contratación consiste en el suministro de vestuario, elementos textiles y productos requeridos para el desarrollo de los procesos

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 93	

de formación artística y escénica adelantados en la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna" del Municipio de Peque, como estrategia para el fortalecimiento de las expresiones culturales de la comunidad. El alcance de la contratación comprende la adquisición de bienes nuevos, aptos para el uso institucional y artístico al que se destinan, así como su transporte, cargue, descargue y entrega en la Casa de la Cultura del municipio de Peque, en el sitio y las condiciones que defina la supervisión contractual.

Por las razones expuestas, resulta necesario, conveniente y jurídicamente procedente adelantar el presente proceso de contratación, como mecanismo idóneo para dotar a los procesos formativos de danza, música y artes plásticas de la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna" de los elementos indispensables para su adecuado desarrollo, proyección y sostenibilidad, en beneficio del fortalecimiento de las expresiones culturales y de la identidad de la comunidad Pequense.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Plan de Desarrollo

En concordancia con lo enunciado y con los objetivos y lineamientos del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Peque un gobierno comunitario” que contempla:

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Bienestar Comunitario

SECTOR 6: Cultura

PROGRAMA 2.6.2: Dotación y mantenimiento de los insumos e instrumentos musicales y culturales.

PRODUCTO: Dotar permanentemente de implementos e insumos a la casa de la cultura y demás espacios de expresión cultural y artística en el municipio de Peque

INDICADOR DE INVERSIÓN: Casa de Cultura dotada.

META DEL CUATRENIO: 5

2. Objeto:

SUMINISTRO DE VESTUARIO, ELEMENTOS TEXTILES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y ESCÉNICA ADELANTADOS EN LA CASA DE LA CULTURA 'NELLY GUERRA SERNA' DEL MUNICIPIO DE PEQUE, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA COMUNIDAD.

Alcance:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro de vestuario, elementos textiles y productos requeridos para el desarrollo de los procesos de formación

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 140.10.05
			Versión: 01
		Página 5 de 93	

artística y escénica adelantados en la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna" del municipio de Peque, Antioquia. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

1. Suministro de bienes

El contratista suministrará la totalidad de los bienes objeto del contrato, conforme a las cantidades, especificaciones y condiciones señaladas en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente estudio. Todos los bienes deberán entregarse nuevos, sin uso, en su empaque original cuando aplique, libres de defectos de fabricación, manchas, deterioro o imperfecciones visibles, y acompañados, cuando corresponda, de su respectiva ficha técnica, certificado de conformidad y manual de uso en español.

2. Aprobación previa de diseños, colores y tallaje

Tratándose de vestuario institucional y folclórico confeccionado a la medida (chaquetas y pantalones de banda marcial, faldones, trajes folclóricos, vestuario escénico y demás piezas de confección), el contratista deberá presentar a la supervisión del contrato, antes de iniciar la producción o el corte de los materiales, las muestras físicas o digitales de diseño, colores, bordados, escudos institucionales y demás elementos decorativos exigidos en la ficha técnica, así como la tabla de tallaje correspondiente a cada beneficiario, la cual será suministrada oportunamente por la Secretaría de Bienestar Social y Salud. Ningún bien de confección a la medida podrá producirse ni entregarse sin la aprobación previa y escrita de la supervisión respecto de diseño, color y tallaje.

3. Calidad y normatividad técnica

El contratista deberá garantizar que la totalidad de los bienes suministrados cumplan con las condiciones de calidad mínima, las especificaciones técnicas y la normatividad técnica aplicable señalada en cada ficha técnica anexa. En particular, los textiles, hilos y demás insumos de confección deberán ajustarse a las Normas Técnicas Colombianas expedidas por ICONTEC aplicables a materiales textiles en cuanto a composición, gramaje, solidez del color y resistencia al uso; las herramientas y equipos eléctricos incluidos en el suministro (máquina de coser eléctrica, sierra caladora eléctrica, visor de realidad virtual y demás equipos electrónicos) deberán cumplir con las normas de seguridad eléctrica aplicables y contar, cuando así lo exija la normatividad vigente, con el Certificado de Conformidad de Producto (RETIE) o su equivalente expedido por un organismo de certificación acreditado. En ningún caso el contratista podrá sustituir las especificaciones, materiales, colores, tallaje o normas técnicas exigidas para cada bien sin autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 140.10.05
			Versión: 01
		Página 6 de 93	

4. Entrega

Será responsabilidad exclusiva del contratista el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, Antioquia, así como el cargue, descargue y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo empaque, seguros, impuestos y tasas a que haya lugar. La entrega se realizará en el almacén municipal, ubicado en la zona urbana del municipio de Peque, o en la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna" cuando así lo determine la supervisión, en el horario y las condiciones que esta señale, y los bienes deberán entregarse debidamente rotulados, empacados y protegidos para su transporte, acompañados de la remisión o factura correspondiente y de las fichas técnicas, manuales y certificados de cada elemento, cuando aplique.

5. Verificación, recibo a satisfacción y cambio de elementos

El contratista deberá permitir la verificación técnica de la totalidad de los bienes por parte de la supervisión del contrato, o de quien esta designe, al momento de la entrega, incluyendo la revisión de cantidades, especificaciones técnicas, colores, tallaje, acabados, estado físico y documentación soporte de cada elemento. En caso de que alguno de los bienes no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, con el diseño, color o tallaje previamente aprobado, presente defectos de fabricación, confección, avería o deterioro, o no llegue en condiciones adecuadas para su uso, el contratista deberá proceder, por su cuenta y a su costa, al cambio, corrección o reposición del bien objetado dentro del término que para tal efecto fije la supervisión, sin que ello genere costo adicional alguno para el municipio ni justifique demora en el cumplimiento del plazo contractual. El bien objetado no se entenderá recibido hasta tanto sea reemplazado o corregido en debida forma y verificado nuevamente por la supervisión.

6. Garantía y soporte técnico

Para los bienes de confección textil, el contratista deberá garantizar la solidez de las costuras, acabados y adornos por un término mínimo razonable de uso normal, respondiendo por descosidos, decoloración prematura o desprendimiento de adornos que no obedezcan al mal uso del bien. Para los equipos eléctricos y electrónicos incluidos en el suministro, el contratista deberá ofrecer y hacer efectiva la garantía mínima de fábrica o comercial correspondiente, así como informar a la supervisión el punto o centro de servicio técnico autorizado en el país al cual el municipio pueda acudir en caso de falla o reclamación posterior a la entrega.

2.1. Especificaciones técnicas

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
1	Hilo de costura negro	Hilo para costura manual o máquina, color negro, cono/carrete de 500 m.	Cono/Carrete	1
2	Hilo de costura blanco	Hilo para costura manual o máquina, color blanco, cono/carrete de 500 m.	Cono/Carrete	1
3	Agujas para coser a mano	Paño de agujas para coser a mano, por 20 Unidades.	Unidad	1
4	Máquina de coser eléctrica doméstica	Máquina de coser eléctrica de uso doméstico, 110-120 V/60 Hz, puntadas rectas y zigzag, longitud de puntada ajustable, incluye Agujas, bobinas, prensatelas universal, pedal de control, cable de alimentación y manual de usuario en español, tensión de hilo ajustable. Luz integrada para el área de costura (si el modelo del fabricante la incorpora)	Unidad	1

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
5	Trajes para currulao juvenil	Faldas blancas, tela lino o tejido de características técnicas equivalentes, con gramaje mínimo de 140 g/m²; amplitud de la falda Confeccionada con 12 metros de tela de amplitud (vuelo), con arandela o bolero en el borde inferior. Cintura con sistema de ajuste adecuado. Blusas blancas, tela lino o material equivalente, cuello campesino con arandela larga y doble, sin manga. Arandela doble y larga en cuello Pañolón para cabeza: color blanco, material Lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de accesorios de vestuario folclórico, forma triangular, longitud mínima de 1,50m, según lado mayor a la diagonal, Bordes dobladillos o con acabado que evite el deshilachado. Sombrero: Sombrero de ala ancha, Fibra natural (iraca, palma o equivalente) o material sintético de características técnicas equivalentes, apto para uso en vestuario folclórico, diámetro mínimo de 12 cm. Confección: Costuras reforzadas y terminación limpia Tallaje y diseño requerido por la entidad	Unidad	8

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
6	Trajes antioqueños juvenil	Faldas: Tipo rotonda, confeccionada en tela lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, con estampado, boleros y encajes decorativos en tonos azules Blusas: Color blanco, cuello alto con pechera, manga tres cuartos (3/4), confeccionada en tela lino, algodón o tejido de características técnicas equivalentes. Delantal: Confeccionado en tela acorde con el vestuario, con encajes o acabados decorativos conforme al diseño suministrado por la entidad Costuras reforzadas y acabados limpios	Unidad	6
7	Trajes antioqueños infantil	Faldas: Tipo rotonda, confeccionada en tela lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, con estampado, boleros y encajes decorativos en tonos fucsia Blusas: Color blanco, cuello alto con pechera, manga tres cuartos (3/4), confeccionada en tela lino, algodón o tejido de características técnicas equivalentes. Delantal: Confeccionado en tela acorde con el vestuario, con encajes o acabados decorativos conforme al diseño suministrado por la entidad Costuras reforzadas y acabados limpios	Unidad	12
8	Fajón para vestuario folclórico	Fajón rojo, tela lino, algodón, dacrón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de vestuario folclórico de 15 cm de ancho x 2 m de largo. Bordes dobladillados o rematados para evitar el deshilachado	Unidad	8

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 10 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
9	Flores artificiales	Rosas artificiales surtidas de diferentes colores con tallo flexible, con recubrimiento plástico o material equivalente. Tela, poliéster, espuma (foam), plástico o materiales de características técnicas equivalentes. Pétalos con apariencia uniforme y fijación firme al tallo	Paquete x 12	6
10	Tela tejida para confección de vestuario artesanal	Tejido elaborado en hilo de algodón, hilo acrílico o mezcla algodón/acrílico de características técnicas equivalentes, apto para la confección de vestuario artesanal y folclórico, utilizado tradicionalmente para la elaboración de hamacas artesanales. Presentación por metro lineal	Metro	2
11	Faldas para grupo pre-infantil	Faldas rotondas confeccionadas con aproximadamente 8 metros lineales de tela (vuelo), estampados y colores lisos, con encajes y con arandelas (boleros) y encajes decorativos en el borde inferior, cuello bandeja, sin manga. Tela Lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de vestuario folclórico. Costuras reforzadas y acabados limpios. Cintura con sistema de ajuste adecuado. Tonos azules	Unidad	16

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 11 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
12	Vestuario personaje "La Muerte" para danza del Garabato	Truza: Color negro, de cuerpo completo, manga larga y pantalón largo hasta los tobillos, confeccionada en licra, algodón con elastano o tejido elástico de características técnicas equivalentes con diseño estampado, sublimado, serigrafiado o mediante técnica de impresión textil equivalente con representación frontal y posterior del sistema óseo humano (esqueleto) Capa color negro, de longitud mínima hasta la pantorrilla, confeccionada en tela ligera de poliéster o tejido de características técnicas equivalentes Máscara de calavera; elaborada en PVC, látex, plástico o material de características técnicas equivalentes, apta para uso escénico y con sistema de sujeción ajustable, talla M.	Unidad	1
13	Vestuario folclórico pre-infantil masculino	Pantalón: Color azul, confeccionado en tela lino, algodón, dacrón o tejido de características técnicas equivalentes Camisa azules estampado con flores en tonos naranja estilo papayera, manga larga Pañolón rojo, confeccionado en tela lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes Fajón Color verde, confeccionado en tela de características técnicas equivalentes, dimensiones aproximadas de 15 cm de ancho x 2 m de largo o proporcionales a la talla preinfantil Sombrero vueltiao, de ala ancha, elaborado en fibra natural o material sintético de características técnicas equivalentes, apto para vestuario folclórico	Unidad	6

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 12 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
14	Trajes para diversas danzas mujer pre infantil	Falda negra, semirotonda confeccionada en tela dacrón o tejido de características técnicas equivalentes, con franjas decorativas en colores amarillo, azul y rojo, con arandelas (boleros) y encajes decorativos en el borde inferior, Blusa blanca con mangas 3/4, cuello amplio redondeado, con el mismo acabado de la falda (amarillo, azul y rojo). Tallas según requerimiento de la entidad	Unidad	12

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 13 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
15	Chaqueta masculina para banda marcial o protocolo	Chaqueta masculina confeccionada en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de uniformes de presentación, color base verde. Cuello: Tipo mao, con vivo tricolor (rojo, blanco y verde), altura de 4cm de doble capa, bordado fino. Cintilla decorativa: en color bandera (rojo-blanco-verde). Hombros: Hombreras internas, espuma de alta densidad de 8mm, con forma anatómica. Bordados: Escudo oficial del municipio de Pequie bordado en el pecho lado izquierdo y en ambas mangas, conforme al diseño suministrado. Pechera: Diseño frontal con pieza decorativa en color blanco y vivo rojo, y botones metálicos grabados con cremallera oculta. Puño color blanco con vivo tricolor y botones decorativos dorados. Botones: Metálicos o de acabado metálico color dorado, firmemente fijados. Espalda: Detalle decorativo posterior conforme al diseño institucional aprobado. Forro interno de satén poliéster color blanco marfil o verde, con 2 bolsillos internos. Elaborada sobre medidas o tallaje suministrado por la entidad. El diseño, distribución de colores, ubicación de bordados, vivos, cintillas, botones y demás elementos decorativos deberán ajustarse al modelo o muestra suministrada o aprobada por la entidad contratante.	Unidad	15

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 14 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
16	Pantalon dril masculino	Tela dril o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de uniformes de uso institucional. Color negro, Cintillas decorativas: tres (3) cintillas laterales en colores rojo, blanco y verde, representativos de la bandera del municipio de Peque (Antioquia), ubicadas en la parte exterior de ambas piernas 4 bolsillos funcionales para mayor practicidad. Cremallera metálica y botón frontal de plástico para ajuste seguro. Costuras reforzadas y acabados limpios Pierna de caída uniforme. Diseño sin pliegues frontales para un aspecto limpio y moderno.	Unidad	15

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
17	Chaqueta femenina para banda marcial o protocolo	Chaqueta femenina confeccionada en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de uniformes de presentación, color base verde. Cuello: Tipo mao, con vivo tricolor (rojo, blanco y verde), altura de 4cm de doble capa, bordado fino. Cintilla decorativa: en color bandera (rojo-blanco-verde). Hombros: Hombreras internas, espuma de alta densidad de 8mm, con forma anatómica. Bordados: Escudo oficial del municipio de Peque bordado en el pecho lado izquierdo y en ambas mangas, conforme al diseño suministrado. Pechera: Diseño frontal con pieza decorativa en color blanco y vivo rojo, y botones metálicos grabados con cremallera oculta. Puño color blanco con vivo tricolor y botones decorativos dorados Botones: Metálicos o de acabado metálico color dorado, firmemente fijados. Espalda: Detalle decorativo posterior conforme al diseño institucional aprobado Forro interno de satén poliéster color blanco marfil o verde, con 2 bolsillos internos Elaborada sobre medidas o tallaje suministrado por la entidad El diseño, distribución de colores, ubicación de bordados, vivos, cintillas, botones y demás elementos decorativos deberán ajustarse al modelo o muestra suministrada o aprobada por la entidad contratante.	Unidad	40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
18	Faldón femenino para bailarinas	Faldon blanco, Confeccionado en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para uniformes de presentación. Color blanco, Faldón con tablas (pliegues) estructurados y distribución uniforme, longitud: Corta, con largo aproximado por encima de la rodilla (entre 8 y 12 cm, de acuerdo con la talla suministrada por la entidad). Terminación inferior: Vivos decorativos en colores verde, rojo y blanco, representativos de la bandera del municipio de Pequeto, ubicados en el borde inferior conforme al diseño institucional Cuenta con correa y hebilla en la parte de la cadera para ajuste. Costuras reforzadas, tablas permanentes y acabados limpios, y tallaje elaborado sobre medidas o tallaje suministrado por la entidad	Unidad	30
19	Faldón femenino para percusionistas	Faldon blanco, Confeccionado en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para uniformes de presentación. Color negro, Faldón con tablas (pliegues) estructurados y distribución uniforme, longitud: media, con largo aproximado a la altura de la rodilla (3 cm encima de la rodilla, de acuerdo con la talla suministrada por la entidad). Terminación inferior: Vivos decorativos en colores verde, rojo y blanco, representativos de la bandera del municipio de Pequeto, ubicados en el borde inferior conforme al diseño institucional Cuenta con correa y hebilla en la parte de la cadera para ajuste. Costuras reforzadas, tablas permanentes y acabados limpios, y tallaje elaborado sobre medidas o tallaje suministrado por la entidad	Unidad	10

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
20	Guía de corte para sierra de banco	Guía de corte para sierra de banco compatible con sierra de banco Black & Decker modelo BT1800. Fabricada en acero, aluminio o material de características técnicas equivalentes, con estructura rígida y resistente a la deformación. Sistema de fijación y bloqueo que permita un ajuste firme y preciso durante el corte. Compatible con el sistema de rieles y anclajes de la sierra indicada, sin requerir modificaciones al equipo. Superficie lisa que facilite el deslizamiento del material. Acabado resistente a la corrosión y al desgaste. Producto nuevo, en empaque original.	Unidad	1
21	Delantal de poliéster	Delantal en lona de poliéster para taller/artes plásticas. Diseño de cuerpo completo con cobertura frontal desde el pecho hasta por debajo de las rodillas. Sistema de ajuste mediante tirante para cuello y cintas para amarre en la espalda o cintura. Mínimo un (1) bolsillo frontal funcional. Costuras reforzadas en los puntos de mayor esfuerzo. Color negro.. Talla única para adulto.	Unidad	1

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
22	Visor de realidad virtual (VR) inalámbrico todo en uno con software de previsualización de murales	de funcionamiento autónomo, sin necesidad de computador o consola. Almacenamiento interno mínimo de 256 GB, memoria RAM mínima de 8 GB, procesador de alto rendimiento para aplicaciones de realidad virtual y mixta, pantalla con resolución mínima de 1832 × 1920 píxeles por ojo y frecuencia de actualización mínima de 90 Hz. Seguimiento (tracking) de cabeza, manos y controladores 6DoF, conectividad Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth 5.0 o superior y puerto USB Tipo C. Incluye batería recargable, dos (2) controladores inalámbricos, espaciador para gafas, interfaz facial preinstalada, cargador, cable USB Tipo C y manual de usuario. Debe incluir licencia de uso de software de realidad virtual y/o realidad aumentada, instalado y funcional, que permita la previsualización, escalado, posicionamiento y proyección virtual de murales sobre superficies reales, mediante la importación de imágenes o diseños (JPG, PNG, PDF, SVG o formatos equivalentes), con herramientas de ajuste de perspectiva, alineación y dimensiones, visualización inmersiva antes de la ejecución, almacenamiento y exportación de proyectos. El software deberá entregarse licenciado, operativo y compatible con el sistema del visor. El equipo deberá suministrarse completamente configurado y listo para su funcionamiento.	Unidad	1

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 19 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
23	Yeso en polvo para molduras	Apto para elaboración de moldes, vaciados, figuras, relieves y trabajos de artes plásticas. Presentación en saco de 25 kg. Composición a base de sulfato de calcio hemihidratado ($\text{CaSO}_4 \cdot \frac{1}{2}\text{H}_2\text{O}$) o material de características técnicas equivalentes. Granulometría fina, de fácil mezclado con agua, con fraguado uniforme y buena resistencia mecánica una vez endurecido. Color blanco o blanco natural, libre de impurezas y grumos. Producto nuevo, en empaque original, sellado e identificado por el fabricante.	Saco x 25kg	2
24	Alginato para moldeo corporal y artístico	Apto para la elaboración de moldes de partes del cuerpo humano, esculturas, figuras y aplicaciones en artes plásticas. Formulación de alta elasticidad y reproducción de detalles finos, de fácil mezcla con agua y fraguado uniforme. Presentación en Caja de 3 lb (1,36 kg) o presentación equivalente. Producto libre de sustancias tóxicas para el contacto temporal con la piel, conforme a las especificaciones del fabricante. Color según fabricante. Producto nuevo, en empaque original, sellado e identificado por el fabricante.	Caja x 3 Lb	1

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 20 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
25	Espuma de poliuretano líquida con endurecedor	Sistema de espuma de poliuretano líquida compuesto por polioli (componente A) y endurecedor/isocianato (componente B), apto para elaboración de moldes, esculturas, utilería, escenografía y aplicaciones artísticas. Densidad libre aproximada de 6 lb/ft ³ (96 kg/m ³) o equivalente. Presentación comercial en kit de 2 galones (1 galón de componente A y 1 galón de componente B) o equivalente, con ambos componentes en la proporción de mezcla indicada por el fabricante. Producto de expansión y curado uniforme, apto para tallado, lijado y acabado superficial una vez curado. Incluye instrucciones de uso y Hoja de Datos de Seguridad (SDS/HDS). Producto nuevo, en envases originales y sellados.	Kit	4
26	Hojas de repuesto para cutter/trincheta de 18 mm	Repuestos de cuchilla segmentada para cutter o trincheta de 18 mm, fabricadas en acero al carbono SK5, acero inoxidable o material de características técnicas equivalentes, con filo de alta precisión y punta tipo diamante. Ancho de 18 mm, compatibles con cutters de uso estándar de la misma medida. Cuchillas con segmentos desprendibles para renovación del filo. Presentación en paquete de mínimo diez (10) Unidades. Producto nuevo, en empaque original.	Paquete	10

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
27	Adhesivo pegante en aerosol multiusos transparente	Adhesivo en aerosol de uso general, transparente, apto para la unión temporal o permanente de papel, cartón, fotografías, tela, espuma, corcho, madera, plástico, foamy, icopor (poliestireno expandido) y otros materiales compatibles. Presentación de 500 mL. Aplicación mediante válvula de pulverización de cobertura uniforme.	Unidad	2
28	Hojas de repuesto para sierra caladora eléctrica	Hojas de repuesto para sierra caladora eléctrica, compatibles con máquinas de anclaje tipo T (T-Shank) o sistema equivalente de amplia disponibilidad comercial. Fabricadas en acero de alto carbono (HCS), acero de alta velocidad (HSS), acero bimetálico (BiM) o material de características técnicas equivalentes, aptas para corte de madera, tableros, aglomerados, plásticos y materiales similares. Longitud total entre 75 mm y 100 mm o equivalente. Dientes de corte rectificado o fresado, según aplicación. Presentación en paquete con mínimo cinco (5) hojas	Paquete	2
29	Telón para Caja negra de teatro	Tela tipo Dril Twill, color negro, con ancho útil de 1,50 metros, suministrada por metro lineal. Tejido con ligamento sarga (twill), elaborado en algodón, poliéster o mezcla de ambas fibras, con gramaje mínimo de 240 g/m ² o superior, resistente al desgaste y al uso continuo. Baja reflectividad, apto para la adecuación de espacios escénicos tipo Caja negra, minimizando reflejos de iluminación. Color negro mate uniforme, con buena estabilidad dimensional y resistencia al desgarro. Apta para confección de telones, bastidores, cortinajes y elementos escenográficos.	Metro	70

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 22 de 93	

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT
30	Cemento	Cemento hidráulico tipo Portland de uso general, conforme a la normativa técnica vigente, apto para la elaboración de morteros, concretos, prefabricados, esculturas y aplicaciones de construcción. Presentación en saco de 50 kg. Material en polvo de granulometría fina, libre de grumos y humedad, con fraguado y resistencia mecánica conforme a las especificaciones del fabricante. Producto nuevo, en empaque original, sellado e identificado por el fabricante.	Saco	1

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes.

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

Codificación del servicio según UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
11151709	11	15	17	09	Hilado de sintético
60122003	60	12	20	03	Agujas para coser a mano
52141801	52	14	18	01	Máquinas de coser para uso doméstico
53102204	53	10	22	04	Vestidos folclóricos para mujer
53102203	53	10	22	03	Vestidos folclóricos para niña
53102501	53	10	25	01	Cinturones o tirantes
56101528	56	10	15	28	Plantas artificiales
56101604	56	10	16	04	Columpios para jardín

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
53102202	53	10	22	02	Vestidos folclóricos para hombre
53101802	53	10	18	02	Abrigos o chaquetas para hombre
53101502	53	10	15	02	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53102002	53	10	20	02	Vestidos o faldas o saris o kimonos para para mujer
27112802	27	11	28	02	Hojas de sierra
60121242	60	12	12	42	Delantales para pintar
86141702	86	14	17	02	Tecnología audiovisual
11111601	11	11	16	01	Yeso
13102026	13	10	20	26	Poliestireno (icopor) ps
31201621	31	20	16	21	Adhesivo en aerosol
11161703	11	16	17	03	Tela de algodón oxford
30111601	30	11	16	01	Cemento

LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 # 9 40 Municipio de Peque Antioquia o en el gimnasio municipal, auditorio del segundo piso en horario de oficina, según requerimiento del municipio, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

2.4 Obligaciones Generales De Las Partes.

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista en desarrollo del presente contrato deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
2. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 24 de 93	

- Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- Garantizar que los elementos sean de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista, en el marco de la ejecución de este contrato, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes productos y servicios:

- Suministrar la totalidad de los bienes objeto del contrato (vestuario, elementos textiles y productos requeridos para el desarrollo de los procesos de formación artística y escénica de la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna") nuevos, sin uso, y con las cantidades exactas señaladas en las fichas técnicas anexas al presente estudio previo.
- Presentar a la supervisión del contrato, previo a la producción o corte de materiales, las muestras físicas o digitales de diseño, colores, bordados, escudos institucionales y demás elementos decorativos exigidos para el vestuario de confección a la medida, absteniéndose de iniciar o continuar la producción sin la aprobación previa y escrita de la supervisión.
- Tomar, recibir o ajustarse a las medidas y tabla de tallaje suministradas por la Secretaría de Bienestar Social y Salud para cada beneficiario, garantizando que las prendas de confección a la medida (banda marcial, trajes folclóricos, vestuario escénico y demás piezas) se ajusten correctamente a dichas medidas.
- Garantizar que cada uno de los bienes suministrados cumpla con las condiciones de calidad mínima, la normatividad técnica aplicable y las condiciones de entrega descritas en su respectiva ficha técnica, sin sustituir especificaciones, materiales, colores, tallaje o dimensiones sin autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.
- Acreditar, para los textiles, hilos y demás insumos de confección, el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas expedidas por ICONTEC aplicables en materia de composición, gramaje, solidez del color y resistencia al uso; y, para las herramientas y equipos eléctricos y electrónicos incluidos en el suministro, el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica vigentes y, cuando la normatividad lo exija, del Certificado de Conformidad de Producto (RETIE) o su equivalente expedido por organismo de certificación acreditado.
- Entregar, junto con cada bien, cuando aplique, su ficha técnica, certificado de conformidad, garantía y manual de uso en idioma español, de forma que el municipio cuente con el soporte documental completo para su posterior uso, mantenimiento y eventual reposición.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 25 de 93	

7. Asumir por su cuenta y riesgo el transporte de los bienes desde su lugar de origen hasta el municipio de Peque, Antioquia, así como el cargue, descargue, empaque y demás costos directos e indirectos asociados a la entrega, incluyendo seguros, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
8. Realizar la entrega de la totalidad de los bienes en el almacén municipal o en la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna", según lo determine la supervisión, dentro del plazo de ejecución pactado y en el horario que esta señale, y suscribir el acta de recibo a satisfacción correspondiente.
9. Entregar los bienes debidamente rotulados, empacados y protegidos para su transporte, acompañados de la remisión o factura correspondiente, de manera que se garantice su integridad hasta el momento de la entrega final.
10. Permitir la verificación técnica de la totalidad de los bienes por parte de la supervisión del contrato, o de quien esta designe, al momento de la entrega, incluyendo la revisión de cantidades, especificaciones técnicas, colores, tallaje, acabados, estado físico y documentación soporte de cada elemento.
11. Cambiar, corregir o reponer, por su cuenta y a su costa y dentro del término que fije la supervisión, cualquier bien que al momento de la entrega no cumpla con las especificaciones técnicas, diseño, color o tallaje previamente aprobado, o presente defectos de fabricación, confección, avería, deterioro o no llegue en condiciones adecuadas para su uso, sin que ello genere costo adicional alguno para el municipio ni justifique demora en el cumplimiento del plazo contractual.
12. Garantizar la solidez de las costuras, acabados y adornos de los bienes de confección textil por un término mínimo razonable de uso normal, respondiendo por descosidos, decoloración prematura o desprendimiento de adornos que no obedezcan al mal uso del bien, y ofrecer y hacer efectiva, para los equipos eléctricos y electrónicos, la garantía mínima de fábrica o comercial correspondiente, informando a la supervisión el punto de servicio técnico autorizado en el país.
13. Presentar a la supervisión del contrato los documentos que esta requiera para efectos del trámite y pago de las cuentas correspondientes, así como los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.
14. Atender oportunamente las observaciones, requerimientos o inconformidades que formule la supervisión del contrato sobre la calidad, cantidad, diseño, tallaje o condiciones de entrega de los bienes, y subsanarlas dentro del plazo que esta señale.
15. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información institucional a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, incluyendo las medidas y datos personales de los beneficiarios del vestuario, y no utilizarla para fines distintos a los previstos en el mismo.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 26 de 93	

16. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y de las normas legales aplicables a la contratación estatal, así como con las que expresamente se pacten en el clausulado contractual.

2.4.3 OBLIGACIONES DE PARTE DEL MUNICIPIO:

Consecuencialmente con lo dicho, el municipio de Peque igualmente asume las siguientes obligaciones:

1. Nombrar un supervisor del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados previa verificación de cumplimiento de actividades.
3. Ejercer actividades de supervisión sobre el Contrato.
4. Exigir al contratista responsable la presentación de los informes del desarrollo del presente contrato.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
6. Liquidar el presente contrato de conformidad con lo estipulado en la normatividad y la Ley.

3. Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94, literal C; reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del municipio de Peque es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340)** para la vigencia 2026

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto -lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes-se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, con una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que corresponda a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio”

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 27 de 93	

4. Limitación a Mipymes

Durante el término para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Peque. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) mipyme colombianas para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 28 de 93	

5. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$40.275.434)**

6. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

6.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

6.2. Análisis legal — normatividad específica aplicable a los productos objeto del contrato

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, reglamentario de la Ley 80 de 1993 "Estatuto General de la Contratación Pública" y de la Ley 1150 de 2007, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En el plano contractual general, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 fijan los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que rigen la elaboración de los estudios previos y los procesos de selección de contratistas por parte de las entidades estatales, mientras que los artículos 287, 311 y 313 de la Constitución Política reconocen la autonomía administrativa, presupuestal y fiscal de los municipios para adelantar los procesos contractuales

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Administración Municipal 2024 – 2027
			Código: 140.10.05
			Versión: 01
		Página 29 de 93	

necesarios para el cumplimiento de sus fines, entre ellos los de naturaleza cultural y artística.

En cuanto al fundamento sustantivo del objeto a contratar, el artículo 70 de la Constitución Política consagra el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, reconociendo que la cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad; el artículo 71 garantiza la libertad de las personas para buscar y difundir su propia identidad cultural, e impone al Estado la obligación de crear incentivos para las personas e instituciones que la desarrollen y fomenten. En desarrollo de estos mandatos superiores, la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), modificada por la Ley 1185 de 2008, reconoce el patrimonio cultural material e inmaterial y las expresiones artísticas como bienes de interés público, y asigna al Estado, a través de sus entes territoriales, el deber de fomentar la creación, la salvaguardia, la formación y el fortalecimiento de las expresiones culturales en todas sus disciplinas. Esta normativa fue compilada, junto con sus decretos reglamentarios, en el Decreto 1080 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", instrumento que además desarrolla, en su título dedicado al patrimonio cultural inmaterial, el régimen de protección y salvaguardia de las manifestaciones tradicionales del folclor nacional -entre ellas las danzas y expresiones dancísticas de raíz afrocolombiana y andina como el currulao, las danzas antioqueñas tradicionales y la danza del Garabato-, reconociendo la importancia de su transmisión y práctica continuada como mecanismo de conservación de la identidad cultural de las comunidades.

De manera más reciente, la Ley 2319 de 2023 reformó la Ley 397 de 1997, cambió la denominación del Ministerio de Cultura por la de Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y amplió el concepto anteriormente denominado "economía naranja" hacia una noción más comprensiva de economías culturales y creativas, en línea con los compromisos internacionales del Estado colombiano en la materia. En este mismo sentido, la Ley 1834 de 2017 reconoce el valor estratégico de las industrias creativas y culturales -dentro de las cuales se incluyen expresamente las artes escénicas, la danza y la música- como motor de desarrollo económico y social de las comunidades, e insta a las entidades territoriales a destinar recursos para su fomento, formación y dotación, incluyendo el vestuario y los elementos materiales indispensables para la práctica y proyección de dichas expresiones artísticas.

Adicionalmente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023), el artículo 188 ordenó la creación del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la Convivencia y la Paz, reglamentado mediante el Decreto 458 de 2024, que adicionó el Decreto 1080 de 2015 con el propósito de articular y fortalecer, a nivel nacional y territorial, los procesos formativos

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 30 de 93	

en las distintas disciplinas artísticas, entre ellas la danza, la música y las artes plásticas, como los que se adelantan en la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna" del municipio de Peque, reconociendo que dichos procesos requieren, para su adecuado desarrollo, de los elementos materiales, instrumentales y de vestuario necesarios para su práctica y proyección pública.

En lo relativo específicamente a los bienes objeto del presente proceso, debe considerarse que el suministro de vestuario y elementos textiles para las escuelas formativas de música y danza, así como de insumos para los talleres de artes plásticas, constituye un desarrollo instrumental directo de los mandatos normativos ya expuestos, en cuanto dichos bienes no cumplen una función meramente decorativa, sino que resultan indispensables para la práctica, la proyección pública y la continuidad de los procesos formativos artísticos que la Administración Municipal está llamada a fomentar. Por su parte, en cuanto a la calidad y seguridad de los bienes a adquirir, el suministro de textiles debe sujetarse a las Normas Técnicas Colombianas expedidas por ICONTEC aplicables a materiales textiles en cuanto a composición, gramaje y solidez del color, mientras que las herramientas y equipos eléctricos y electrónicos incluidos en el suministro (máquina de coser, sierra caladora, equipos de realidad virtual) deben sujetarse a las normas de seguridad eléctrica vigentes y, cuando la normatividad lo exija, al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) o a la certificación de conformidad de producto que corresponda.

De la lectura conjunta de las normas expuestas se concluye que el objeto del presente proceso de contratación -el suministro de vestuario, elementos textiles y productos requeridos para el desarrollo de los procesos de formación artística y escénica de la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna"- cuenta con un respaldo constitucional y legal robusto, tanto en el mandato general de acceso y fomento a la cultura de los artículos 70 y 71 de la Constitución Política y de la Ley 397 de 1997 y sus modificaciones, como en el régimen específico de protección del patrimonio cultural inmaterial contenido en el Decreto 1080 de 2015, en el reconocimiento de las economías culturales y creativas de la Ley 1834 de 2017 y la Ley 2319 de 2023, y en el reciente Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural creado por la Ley 2294 de 2023. Todo lo anterior, sumado a los principios de planeación, transparencia y autonomía territorial que rigen la contratación estatal de los municipios, permite concluir que resulta necesario, conveniente y jurídicamente procedente adelantar el presente proceso de contratación, como mecanismo idóneo para dotar a los procesos formativos de danza, música y artes plásticas de la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna" de los elementos indispensables para su práctica, proyección y sostenibilidad, en beneficio del fortalecimiento de las expresiones culturales de la comunidad Pequense.

6.2. Análisis de la demanda

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 31 de 93	

El municipio de Peque durante vigencias anteriores celebro los siguientes contratos:

Histórico Municipio de Peque

NRO CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
2025-PS-035	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y EDUCACIÓN, CON EL OBJETIVO DE ADECUAR SUS ESPACIOS Y MEJORAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS, CULTURALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE. Fruto de la invitación publica 043/2025	PROMOCIONALES Y TECNOLÓGICOS SAS	\$21.947.206
2025-CS-019	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE MURALES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, CON EL FIN DE PROMOVER LA PROTECCIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y LAS RUTAS ECOTURÍSTICAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PINTANDO VIDA. Fruto de la invitación publica 026/2025	CONMUNFER SAS	\$33.089.135
2024-CS-006	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS DE LA CASA DE LA CULTURA "NELLY GUERRA SERNA" DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	JACKELINE HIGUITA AGUDELO	\$ 28,421,193.87

6.3. Análisis de la Oferta

De acuerdo al análisis de la oferta ¿Quién Vende?

Con el fin de determinar las condiciones reales del mercado y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, la Secretaría de Bienestar Social y Salud del Municipio de Peque adelantó la solicitud de cotización a diversos oferentes identificados en el sector, dedicados al suministro de bienes de las características requeridas. El 13 de agosto de 2026 se remitió la solicitud de cotización, mediante correo electrónico institucional suscrito por la Secretaria Carolina Londoño López, a los siguientes destinatarios: el señor Diego Alexander Gutierrez Morales o “Marimarlogistic”, ubicado en la cerrera 9 #8-24 del municipio de Peque, con correo electrónico de contrato mariadelmargutierrezrivera@gmail.com; el

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 32 de 93	

señor Fray León Torres Hernández, ubicado en la calle 11 #7-61 del municipio de Peque, con correo electrónico de contacto frayleont@gmail.com y Sociedades Peque SAS, ubicado en la carrera Bolívar #11-28, con correo electrónico de contacto sociedadpequesas@gmail.com.

13/9/26, 15:18

Correo de GELC Colombia En Línea - Solicitud de cotización para suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos...



bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>

Solicitud de cotización para suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna

1 mensaje

bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>
Para: sociedadpequesas@gmail.com

13 de agosto de 2026 a las 11:06

Cordial saludo

La Administración Municipal de Peque adelanta un proceso orientado al suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

--



Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social

Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

 Cotizacion Casa de la Cultura.pdf
3438K

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 33 de 93	

13/9/26, 15:17

Correo de GELC Colombia En Línea - Solicitud de cotización para suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos...



bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>

Solicitud de cotización para suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna.

1 mensaje

bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>

13 de agosto de 2026 a las 11:02

Para: Gutiérrez.79morales@gmail.com

Cordial saludo

La Administración Municipal de Peque adelanta un proceso orientado al suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

--



Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social

Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

 Cotizacion Casa de la Cultura.pdf
3438K

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193498

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 34 de 93	

13/9/26, 15:17

Correo de GELC Colombia En Línea - Solicitud de cotización para suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos...



bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>

Solicitud de cotización para suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna

1 mensaje

bienestarsocial peque-antioquia.gov.co <bienestarsocial@peque-antioquia.gov.co>
Para: Fray Leon Torres <frayleont@gmail.com>

13 de agosto de 2026 a las 11:05

Cordial saludo

La Administración Municipal de Peque adelanta un proceso orientado al suministro de implementos necesarios para fortalecer los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura Nelly Guerra Serna, requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.



Carolina Londoño Lopez
Secretaria de bienestar social

Cel: 3226129315
www.peque-antioquia.gov.co
Municipio de Peque Antioquia

 Cotizacion Casa de la Cultura.pdf
3438K

De manera adicional, se solicitó cotización al señor Jhon Esteban Echeverri, comerciante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.398.530, a través de formato presencial. Igualmente, del recibo de dicha cotización se adjunta documento anexo.

De los oferentes invitados, únicamente se recibieron dentro de los términos y con la totalidad de la información requerida las cotizaciones de los siguientes dos proponentes:

- **Diego Alexander Gutiérrez M.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.110.624, actuando en nombre de la oferta presentada a través del correo de la señora María del Mar Gutiérrez Rivera (identificada comercialmente como "MARIMAR"), quien remitió su propuesta económica el 22 de agosto de 2026, con ajuste posterior allegado el 26 de agosto de 2026, por un valor total de la cotización de ciento sesenta

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 35 de 93	

y un millones cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos (\$161.046.865) M/L, incluido el IVA aplicable.

- **Jhon Esteban Echeverri**, comerciante identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.398.530, quien remitió su propuesta económica el 31 de agosto de 2026, dirigida a la secretaria de Bienestar Social y Salud, por un valor total de ciento diecisiete millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$117.052.452) M/L.

Los demás oferentes invitados no allegaron propuesta económica dentro del término otorgado para el efecto, por lo cual no fueron tenidos en cuenta dentro del análisis de precios de mercado.

Es de anotar que la solicitud de cotización remitida a los oferentes comprendió, en un único documento de necesidades ("necesidades completas"), la totalidad de los ciento sesenta y dos (162) elementos requeridos para el fortalecimiento de los procesos artísticos y las actividades de biblioteca desarrollados en la Casa de la Cultura "Nelly Guerra Serna", incluyendo tanto los bienes de mobiliario y dotación pedagógica de biblioteca y de implementos para música y teatro, como los bienes correspondientes a vestuario, elementos textiles y productos de arte que constituyen el objeto del presente proceso. Con miras a garantizar la especificidad, claridad y trazabilidad en la adquisición de los bienes, así como a evitar la indebida acumulación de objetos disímiles dentro de un mismo proceso contractual, la Administración Municipal determinó dividir la necesidad original en dos procesos de contratación independientes, quedando la dotación de la Biblioteca Municipal "Jesús Antonio Valle Valle" y el suministro de implementos para música y teatro comprendidos en el objeto contractual autónomo que se adelanta de manera paralela, y reservando para el presente proceso, exclusivamente, el suministro de vestuario, elementos textiles y productos para el fortalecimiento de los procesos de formación artística y escénica.

En consecuencia, a partir de los valores unitarios certificados por los dos oferentes en sus respectivas cotizaciones, se procedió a depurar el listado original y a estructurar una matriz específica de treinta (30) ítems correspondientes, exclusivamente, al suministro de vestuario para las escuelas formativas de danza y música, a los elementos textiles requeridos para su confección y mantenimiento, y a los productos e insumos necesarios para el desarrollo de los talleres de artes plásticas, ajustando las cantidades finales de cada elemento dentro de la canasta del presente proceso de selección. Sobre dicha matriz se calculó el promedio unitario y el promedio total de cada ítem entre las dos ofertas válidamente recibidas, obteniéndose un valor total promedio de cuarenta millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos (\$40.275.443,5) M/L, cifra que constituye la base para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación que será de CUARENTA MILLONES

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 36 de 93	

DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$40.275.434), partiendo de la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Para mayor claridad sobre el alcance técnico del proceso contractual, el ajuste definitivo de los elementos aprobados que finalmente serán solicitados —calculado de manera rigurosa y proporcional al presupuesto asignado— se encuentra estructurado en la matriz presupuestal anexa:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	Hilo de costura negro	Hilo para costura manual o máquina, color negro, cono/carrete de 500 m.	Cono/Carr ete	1	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 45.360,00	\$ 45.360,00	\$ 56.680	\$ 56.680,00
2	Hilo de costura blanco	Hilo para costura manual o máquina, color blanco, cono/carrete de 500 m.	Cono/Carr ete	1	\$ 68.000	\$ 68.000	\$ 45.360,00	\$ 45.360,00	\$ 56.680	\$ 56.680,00
3	Agujas para coser a mano	Paño de agujas para coser a mano, por 20 Unidades.	Unidad	1	\$ 68.500	\$ 68.500	\$ 8.160,00	\$ 8.160,00	\$ 38.330	\$ 38.330,00
4	Maquina de coser eléctrica doméstica	Máquina de coser eléctrica de uso doméstico, 110-120 V/60 Hz, puntadas rectas y zigzag, longitud de puntada ajustable, incluye Agujas, bobinas, prensatelas universal, pedal de control, cable de alimentación y manual de usuario en	Unidad	1	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 890.000,00	\$ 890.000,00	\$ 595.000	\$ 595.000,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		español, tensión de hilo ajustable. Luz integrada para el área de costura (si el modelo del fabricante la incorpora)								

5	Trajes para currulao juvenil	Faldas blancas, tela lino o tejido de características técnicas equivalentes, con gramaje mínimo de 140 g/m²; amplitud de la falda Confeccionada con 12 metros de tela de amplitud (vuelo), con arandela o bolero en el borde inferior. Cintura con sistema de ajuste adecuado. Blusas blancas, tela lino o material equivalente, cuello campesino con arandela larga y doble, sin manga. Arandela doble y larga en cuello Pañolón para cabeza: color blanco, material Lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas	Unidad	8	\$ 480.000	\$ 3.840.000	\$ 360.000,00	\$ 2.880.000,00	\$ 420.000	\$ 3.360.000,00
---	------------------------------	--	--------	---	------------	--------------	---------------	-----------------	------------	-----------------

		equivalentes, apto para confección de accesorios de vestuario folclórico, forma triangular, longitud mínima de 1,50m, según lado mayor a la diagonal, Bordes dobladillos o con acabado que evite el deshilachado. Sombrero: Sombrero de ala ancha, Fibra natural (iraca, palma o equivalente) o material sintético de características técnicas equivalentes, apto para uso en vestuario folclórico, diámetro mínimo de 12 cm. Confección: Costuras reforzadas y terminación limpia Tallaje y diseño							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
6	Trajes antioqueños juvenil	Faldas: Tipo rotonda, confeccionada en tela lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, con estampado, boleros y encajes decorativos en tonos azules Blusas: Color blanco, cuello alto con pechera, manga tres cuartos (3/4), confeccionada en tela lino, algodón o tejido de características técnicas equivalentes. Delantal: Confeccionado en tela acorde con el vestuario, con encajes o acabados decorativos conforme al	Unidad	6	\$ 320.000	\$ 1.920.000	\$ 302.000,00	\$ 1.812.000,00	\$ 311.000	\$ 1.866.000,00

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		diseño suministrado por la entidad Costuras reforzadas y acabados limpios								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
7	Trajes antioqueños infantil	Faldas: Tipo rotonda, confeccionada en tela lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, con estampado, boleros y encajes decorativos en tonos fucsia Blusas: Color blanco, cuello alto con pechera, manga tres cuartos (3/4), confeccionada en tela lino, algodón o tejido de características técnicas equivalentes. Delantal: Confeccionado en tela acorde con el vestuario, con encajes o acabados decorativos conforme al	Unidad	12	\$ 236.800	\$ 2.841.600	\$ 250.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 243.400	\$ 2.920.800,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		diseño suministrado por la entidad Costuras reforzadas y acabados limpios								
8	Fajón para vestuario folclórico	Fajón rojo, tela lino, algodón, dacrón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de vestuario folclórico de 15 cm de ancho x 2	Unidad	8	\$ 16.000	\$ 128.000	\$ 27.600,00	\$ 220.800,00	\$ 21.800	\$ 174.400,00

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		m de largo. Bordes dobladillos o rematados para evitar el deshilachado								
9	Flores artificiales	Rosas artificiales surtidas de diferentes colores con tallo flexible, con recubrimiento plástico o material equivalente. Tela, poliéster, espuma (foam), plástico o materiales de características técnicas equivalentes. Pétalos con apariencia uniforme y fijación firme al tallo	Paquete x 12	6	\$ 89.000	\$ 534.000	\$ 29.000,00	\$ 174.000,00	\$ 59.000	\$ 354.000,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
10	Tela tejida para confección de vestuario artesanal	Tejido elaborado en hilo de algodón, hilo acrílico o mezcla algodón/acrílico de características técnicas equivalentes, apto para la confección de vestuario artesanal y folclórico, utilizado tradicionalmente para la elaboración de hamacas artesanales. Presentación por metro lineal	Metro	2	\$ 25.000	\$ 50.000	\$ 27.000,00	\$ 54.000,00	\$ 26.000	\$ 52.000,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
11	Faldas para grupo pre-infantil	Faldas rotondas confeccionadas con aproximadamente 8 metros lineales de tela (vuelo), estampados y colores lisos, con encajes y con arandelas (boleros) y encajes decorativos en el borde inferior, cuello bandeja, sin manga. Tela Lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de vestuario folclórico. Costuras reforzadas y acabados limpios. Cintura con sistema de ajuste adecuado. Tonos azules	Unidad	16	\$ 148.650	\$ 2.378.400	\$ 210.000,00	\$ 3.360.000,00	\$ 179.325	\$ 2.869.200,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
12	Vestuario personaje "La Muerte" para danza del Garabato	Truza: Color negro, de cuerpo completo, manga larga y pantalón largo hasta los tobillos, confeccionada en licra, algodón con elastano o tejido elástico de características técnicas equivalentes con diseño estampado, sublimado, serigrafiado o mediante técnica de impresión textil equivalente con representación frontal y posterior del sistema óseo humano (esqueleto) Capa color negro, de longitud mínima hasta la pantorrilla, confeccionada en tela ligera de	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 219.360,00	\$ 219.360,00	\$ 184.680	\$ 184.680,00

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		poliéster o tejido de características técnicas equivalentes Máscara de calavera; elaborada en PVC, látex, plástico o material de características técnicas equivalentes, apta para uso escénico y con sistema de sujeción ajustable, talla M.								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
13	Vestuario folclórico pre-infantil masculino	Pantalón: Color azul, confeccionado en tela lino, algodón, dacrón o tejido de características técnicas equivalentes Camisa azules estampado con flores en tonos naranja estilo papayera, manga larga Pañolón rojo, confeccionado en tela lino, algodón, poliéster o tejido de características técnicas equivalentes Fajón Color verde, confeccionado en tela de características técnicas equivalentes, dimensiones aproximadas de 15 cm de ancho x	Unidad	6	\$ 180.000	\$ 1.080.000	\$ 178.000,00	\$ 1.068.000,00	\$ 179.000	\$ 1.074.000,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		2 m de largo o proporcionales a la talla preinfantil Sombrero vueltiao, de ala ancha, elaborado en fibra natural o material sintético de características técnicas equivalentes, apto para vestuario folclórico								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
14	Trajes para diversas danzas mujer pre infantil	Falda negra, semirotonda confeccionada en tela dacrón o tejido de características técnicas equivalentes, con franjas decorativas en colores amarillo, azul y rojo, con arandelas (boleros) y encajes decorativos en el borde inferior, Blusa blanca con mangas 3/4, cuello amplio redondeado, con el mismo acabado de la falda (amarillo, azul y rojo). Tallas según requerimiento de la entidad	Unidad	12	\$ 168.000	\$ 2.016.000	\$ 142.800,00	\$ 1.713.600,00	\$ 155.400	\$ 1.864.800,00

15	Chaqueta masculina confeccionada en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de uniformes de presentación, color base verde. Cuello: Tipo mao, con vivo tricolor (rojo, blanco y verde), altura de 4cm de doble capa, bordado fino. Cintilla decorativa: en color bandera (rojo-blanco-verde). Hombros: Hombreras internas, espuma de alta densidad de 8mm, con forma anatómica. Bordados: Escudo oficial del municipio de Peque bordado en el pecho lado izquierdo y en ambas mangas,	Unidad	15	\$ 180.000	\$ 2.700.000	\$ 178.000,00	\$ 2.670.000,00	\$ 179.000	\$ 2.685.000,00
----	---	--------	----	------------	--------------	---------------	-----------------	------------	-----------------

		conforme al diseño suministrado. Pechera: Diseño frontal con pieza decorativa en color blanco y vivo rojo, y botones metálicos grabados con cremallera oculta. Puño color blanco con vivo tricolor y botones decorativos dorados Botones: Metálicos o de acabado metálico color dorado, firmemente fijados. Espalda: Detalle decorativo posterior conforme al diseño institucional aprobado Forro interno de satén poliéster color blanco marfil o verde, con 2 bolsillos internos Elaborada sobre							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		medidas o tallaje suministrado por la entidad El diseño, distribución de colores, ubicación de bordados, vivos, cintillas, botones y demás elementos decorativos deberán ajustarse al modelo o muestra suministrada o aprobada por la entidad contratante.								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
16	Pantalon dril masculino	Tela dril o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de uniformes de uso institucional. Color negro, Cintillas decorativas: tres (3) cintillas laterales en colores rojo, blanco y verde, representativos de la bandera del municipio de Peque (Antioquia), ubicadas en la parte exterior de ambas piernas 4 bolsillos funcionales para mayor practicidad. Cremallera metálica y botón frontal de plástico para ajuste seguro. Costuras	Unidad	15	\$ 120.000	\$ 1.800.000	\$ 109.000,00	\$ 1.635.000,00	\$ 114.500	\$ 1.717.500,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		reforzadas y acabados limpios Pierna de caída uniforme. Diseño sin pliegues frontales para un aspecto limpio y moderno.								

17	Chaqueta femenina para banda marcial o protocolo	Chaqueta femenina confeccionada en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para confección de uniformes de presentación, color base verde. Cuello: Tipo mao, con vivo tricolor (rojo, blanco y verde), altura de 4cm de doble capa, bordado fino. Cintilla decorativa: en color bandera (rojo-blanco-verde). Hombros: Hombreras internas, espuma de alta densidad de 8mm, con forma anatómica. Bordados: Escudo oficial del municipio de Pequeto bordado en el pecho lado izquierdo y en ambas mangas,	Unidad	40	\$ 180.000	\$ 7.200.000	\$ 172.600,00	\$ 6.904.000,00	\$ 176.300	\$ 7.052.000,00
----	--	--	--------	----	------------	--------------	---------------	-----------------	------------	-----------------

		conforme al diseño suministrado. Pechera: Diseño frontal con pieza decorativa en color blanco y vivo rojo, y botones metálicos grabados con cremallera oculta. Puño color blanco con vivo tricolor y botones decorativos dorados Botones: Metálicos o de acabado metálico color dorado, firmemente fijados. Espalda: Detalle decorativo posterior conforme al diseño institucional aprobado Forro interno de satén poliéster color blanco marfil o verde, con 2 bolsillos internos Elaborada sobre							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

		medidas o tallaje suministrado por la entidad El diseño, distribución de colores, ubicación de bordados, vivos, cintillas, botones y demás elementos decorativos deberán ajustarse al modelo o muestra suministrada o aprobada por la entidad contratante.								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
18	Faldón femenino para bailarinas	Faldon blanco, Confeccionado en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para uniformes de presentación. Color blanco, Faldón con tablas (pliegues) estructurados y distribución uniforme, longitud: Corta, con largo aproximado por encima de la rodilla (entre 8 y 12 cm, de acuerdo con la talla suministrada por la entidad). Terminación inferior: Vivos decorativos en colores verde, rojo y blanco, representativos de la bandera del municipio de	Unidad	30	\$ 120.000	\$ 3.600.000	\$ 86.640,00	\$ 2.599.200,00	\$ 103.320	\$ 3.099.600,00

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		Peque, ubicados en el borde inferior conforme al diseño institucional Cuenta con correa y hebilla en la parte de la cadera para ajuste. Costuras reforzadas, tablas permanentes y acabados limpios, y tallaje elaborado sobre medidas o tallaje suministrado por la entidad								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
19	Faldón femenino para percussionistas	Faldón blanco, confeccionado en lino flex o tejido de características técnicas equivalentes, apto para uniformes de presentación. Color negro, Faldón con tablas (pliegues) estructurados y distribución uniforme, longitud: media, con largo aproximado a la altura de la rodilla (3 cm encima de la rodilla, de acuerdo con la talla suministrada por la entidad). Terminación inferior: Vivos decorativos en colores verde, rojo y blanco, representativos de la bandera del municipio de	Unidad	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000	\$ 86.640,00	\$ 866.400,00	\$ 103.320	\$ 1.033.200,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		Peque, ubicados en el borde inferior conforme al diseño institucional Cuenta con correa y hebilla en la parte de la cadera para ajuste. Costuras reforzadas, tablas permanentes y acabados limpios, y tallaje elaborado sobre medidas o tallaje suministrado por la entidad								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
20	Guía de corte para sierra de banco	Guía de corte para sierra de banco compatible con sierra de banco Black & Decker modelo BT1800. Fabricada en acero, aluminio o material de características técnicas equivalentes, con estructura rígida y resistente a la deformación. Sistema de fijación y bloqueo que permita un ajuste firme y preciso durante el corte. Compatible con el sistema de rieles y anclajes de la sierra indicada, sin requerir modificaciones al equipo. Superficie lisa que facilite el deslizamiento del	Unidad	1	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 122.400,00	\$ 122.400,00	\$ 121.200	\$ 121.200,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		material. Acabado resistente a la corrosión y al desgaste. Producto nuevo, en empaque original.								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
21	Delantal de poliéster	Delantal en lona de poliéster para taller/artes plásticas. Diseño de cuerpo completo con cobertura frontal desde el pecho hasta por debajo de las rodillas. Sistema de ajuste mediante tirante para cuello y cintas para amarre en la espalda o cintura. Mínimo un (1) bolsillo frontal funcional. Costuras reforzadas en los puntos de mayor esfuerzo. Color negro.. Talla única para adulto.	Unidad	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 28.560,00	\$ 28.560,00	\$ 39.280	\$ 39.280,00

22	Visor de realidad virtual (VR) inalámbrico todo en uno con software de previsualización de murales	de funcionamiento autónomo, sin necesidad de computador o consola. Almacenamiento interno mínimo de 256 GB, memoria RAM mínima de 8 GB, procesador de alto rendimiento para aplicaciones de realidad virtual y mixta, pantalla con resolución mínima de 1832 × 1920 píxeles por ojo y frecuencia de actualización mínima de 90 Hz. Seguimiento (tracking) de cabeza, manos y controladores 6DoF, conectividad Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth 5.0 o superior y puerto USB Tipo C. Incluye batería recargable, dos (2) controladores	Unidad	1	\$ 2.538.000	\$ 2.538.000	\$ 2.193.000,00	\$ 2.193.000,00	\$ 2.365.500	\$ 2.365.500,00
----	--	--	--------	---	-----------------	-----------------	--------------------	--------------------	--------------	--------------------

		inalámbricos, espaciador para gafas, interfaz facial preinstalada, cargador, cable USB Tipo C y manual de usuario. Debe incluir licencia de uso de software de realidad virtual y/o realidad aumentada, instalado y funcional, que permita la previsualización, escalado, posicionamiento y proyección virtual de murales sobre superficies reales, mediante la importación de imágenes o diseños (JPG, PNG, PDF, SVG o formatos equivalentes), con herramientas de ajuste de perspectiva,							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		alineación y dimensiones, visualización inmersiva antes de la ejecución, almacenamiento y exportación de proyectos. El software deberá entregarse licenciado, operativo y compatible con el sistema del visor. El equipo deberá suministrarse completamente configurado y listo para su funcionamiento.								
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
23	Yeso en polvo para molduras	Apto para elaboración de moldes, vaciados, figuras, relieves y trabajos de artes plásticas. Presentación en saco de 25 kg. Composición a base de sulfato de calcio hemihidratado (CaSO ₄ ·½H ₂ O) o material de características técnicas equivalentes. Granulometría fina, de fácil mezclado con agua, con fraguado uniforme y buena resistencia mecánica una vez endurecido. Color blanco o blanco natural, libre de impurezas y grumos. Producto nuevo, en empaque original, sellado e	Saco x 25kg	2	\$ 74.900	\$ 149.800	\$ 56.160,00	\$ 112.320,00	\$ 65.530	\$ 131.060,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		identificado por el fabricante.								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
24	Alginato para moldeo corporal y artístico	Apto para la elaboración de moldes de partes del cuerpo humano, esculturas, figuras y aplicaciones en artes plásticas. Formulación de alta elasticidad y reproducción de detalles finos, de fácil mezcla con agua y fraguado uniforme. Presentación en Caja de 3 lb (1,36 kg) o presentación equivalente. Producto libre de sustancias tóxicas para el contacto temporal con la piel, conforme a las especificaciones del fabricante. Color según fabricante. Producto nuevo,	Caja x 3 Lb	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 96.960,00	\$ 96.960,00	\$ 273.480	\$ 273.480,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		en empaque original, sellado e identificado por el fabricante.								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
25	Espuma de poliuretano líquida con endurecedor	Sistema de espuma de poliuretano líquida compuesto por polioli (componente A) y endurecedor/isocianato (componente B), apto para elaboración de moldes, esculturas, utilería, escenografía y aplicaciones artísticas. Densidad libre aproximada de 6 lb/ft³ (96 kg/m³) o equivalente. Presentación comercial en kit de 2 galones (1 galón de componente A y 1 galón de componente B) o equivalente, con ambos componentes en	Kit	4	\$ 178.000	\$ 712.000	\$ 224.400,00	\$ 897.600,00	\$ 201.200	\$ 804.800,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		la proporción de mezcla indicada por el fabricante. Producto de expansión y curado uniforme, apto para tallado, lijado y acabado superficial una vez curado. Incluye instrucciones de uso y Hoja de Datos de Seguridad (SDS/HDS). Producto nuevo, en envases originales y sellados.								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
26	Hojas de repuesto para cutter/trincheta de 18 mm	Repuestos de cuchilla segmentada para cutter o trincheta de 18 mm, fabricadas en acero al carbono SK5, acero inoxidable o material de características técnicas equivalentes, con filo de alta precisión y punta tipo diamante. Ancho de 18 mm, compatibles con cutters de uso estándar de la misma medida. Cuchillas con segmentos desprendibles para renovación del filo. Presentación en paquete de mínimo diez (10) Unidades. Producto nuevo,	Paquete	10	\$ 33.000	\$ 330.000	\$ 8.160,00	\$ 81.600,00	\$ 20.580	\$ 205.800,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		en empaque original.								
27	Adhesivo pegante en aerosol multiusos transparente	Adhesivo en aerosol de uso general, transparente, apto para la unión temporal o permanente de papel, cartón, fotografías, tela, espuma, corcho, madera, plástico, foamy, icopor (poliestireno expandido) y otros materiales	Unidad	2	\$ 75.000	\$ 150.000	\$ 28.560,00	\$ 57.120,00	\$ 51.780	\$ 103.560,00

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		compatibles. Presentación de 500 mL. Aplicación mediante válvula de pulverización de cobertura uniforme.								
28	Hojas de repuesto para sierra caladora eléctrica	Hojas de repuesto para sierra caladora eléctrica, compatibles con máquinas de anclaje tipo T (T-Shank) o sistema equivalente de amplia disponibilidad comercial. Fabricadas en acero de alto carbono (HCS), acero de alta velocidad (HSS), acero bimetálico (BiM) o material de características técnicas	Paquete	2	\$ 76.000	\$ 152.000	\$ 22.440,00	\$ 44.880,00	\$ 49.220	\$ 98.440,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		equivalentes, aptas para corte de madera, tableros, aglomerados, plásticos y materiales similares. Longitud total entre 75 mm y 100 mm o equivalente. Dientes de corte rectificado o fresado, según aplicación. Presentación en paquete con mínimo cinco (5) hojas								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
29	Telón para Caja negra de teatro	Tela tipo Drill Twill, color negro, con ancho útil de 1,50 metros, suministrada por metro lineal. Tejido con ligamento sarga (twill), elaborado en algodón, poliéster o mezcla de ambas fibras, con gramaje mínimo de 240 g/m² o superior, resistente al desgaste y al uso continuo. Baja reflectividad, apto para la adecuación de espacios escénicos tipo Caja negra, minimizando reflejos de iluminación. Color negro mate uniforme, con buena estabilidad dimensional y	Metro	70	\$ 22.000	\$ 1.540.000	\$ 18.360,00	\$ 1.285.200,00	\$ 20.180	\$ 1.412.600,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		resistencia al desgarro. Apta para confección de telones, bastidores, cortinajes y elementos escenográficos.								

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
30	Cemento	Cemento hidráulico tipo Portland de uso general, conforme a la normativa técnica vigente, apto para la elaboración de morteros, concretos, prefabricados, esculturas y aplicaciones de construcción. Presentación en saco de 50 kg. Material en polvo de granulometría fina, libre de grumos y humedad, con fraguado y resistencia mecánica conforme a las especificaciones del fabricante. Producto nuevo, en empaque original, sellado e	Saco	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 32.640,00	\$ 32.640,00	\$ 38.820	\$ 38.820,00

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNID	CANT	MARIMAR		JHON ESTEBAN ECHEVERRI		PROMEDIO	
					VALOR UND	VALOR TOTAL	VALOR UND	VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
		identificado por el fabricante.								
Subtotal						\$ 38.179.300		\$ 35.117.520,00		\$ 36.648.410,00
Iva (si aplica)						\$ 7.254.067		0		\$ 3.627.034
Valor total						\$ 45.433.367		\$ 35.117.520,00		\$ 40.275.443,50

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 86 de 93	

6.4. Forma de Pago:

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$40.275.434)** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Peque.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.5. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:	De Inversión:		No Aplica:
	No	Si		No
Código BPIN:	202500000045513			
	Fortalecimiento del sector cultural en el municipio de Peque			
Origen Del Recurso:	Recursos Propios		No	
	Presupuesto Nacional/Territorial		Territorial	
	Regalías		No	
	Recursos de Crédito		No	
	SGP:		Sector	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193498
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

			1.2.4.3.02 - SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA
	No Aplica		1.3.3.8.02 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual		Si
	Vigencia Futura Ordinaria		No
	Vigencia Futura Extraordinaria		No
	CDP	00520 del 15/09/2026	\$40.275.434
	Rubros	2.3.2.02.01.002 2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.01.004	
	Descripción Rubro	- PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO - OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO. - PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
	CPC	2669001 - Tejidos de algodón y cerda-SIDO 45289 - Otras máquinas para el procesamiento automático de datos 3191299 - Utensilios de madera n.c.p. 3835099 - Instrumentos musicales n.c.p. 3836002 - Partes y accesorios para instrumentos musicales 4392299 - Básculas n.c.p. 4651008 - Lámparas fluorescentes 4653902 - Accesorios para reflectores	
	Producto de inversión	3301101 - Centro musicales dotados CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales3301053 CULTURA promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	Indicador de inversión	330110100 - Centros musicales dotados 330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados	

6.6. Imprevistos

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193498

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 88 de 93	

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.7. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.8. Aspectos Tributarios

El contratista deberá asumir, el pago de todas las estampillas, tasas, impuestos, contribuciones y demás cargas fiscales, municipales, departamentales o nacionales que sean aplicables durante la ejecución del contrato, que pueden incluir, pero sin limitarse a:

- Industria y comercio ACT Servicios 1%
- Sistematización 11.000
- Estampilla Pro cultura (2%).
- Tasa Pro deporte (2.5%)
- Estampilla Pro anciano (4%).
- Estampilla pro hospital (1%).
- Estampilla pro justicia (2%)

Nota: Las deducciones anteriormente relacionadas corresponden a los tributos de carácter municipal aplicables al presente contrato. Así mismo, el Municipio practicará las retenciones tributarias del orden nacional a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás normas tributarias vigentes. En caso de que el contratista sea beneficiario de alguna exención, exclusión o tratamiento tributario especial, deberá acreditarlo mediante la documentación y el soporte legal correspondiente.

7. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 89 de 93	

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

8.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

8.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193498

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 90 de 93	

autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co

Línea Celular y WhatsApp: 3108193498

Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

O N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Categoría					¿Cómo se realiza	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento en la entrega de equipo cardiovascular en el tiempo pactado	Retrasos en actividades deportivas y posibles sanciones	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de cumplimiento - Cronograma detallado - Supervisión contractual	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual
2	Presupuesto	Presupuesto	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de equipo cardiovascular con mala calidad	Rechazo de productos y procesos	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	- Póliza de calidad - Fichas técnicas - Revisión previa de muestras	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Fecha acta de inicio	Fecha acta de terminación del contrato	Actas	Mensual.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 92 de 93	

8.3. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos realizado, con fundamento en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, la constitución de garantías no es obligatoria en el presente proceso por tratarse de una contratación cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía del Municipio de Peque. No obstante, en virtud del análisis de riesgos que antecede y con el fin de proteger el interés público y los recursos invertidos en la dotación del Centro de Promoción de la Salud, la entidad considera necesario exigir al contratista la constitución de las siguientes garantías.

9. Las garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

10. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Artículo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente y verificado el valor estimado del presente proceso de contratación frente a los umbrales establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso de mínima cuantía se encuentra por debajo de los montos mínimos a partir de los cuales resultan aplicables las obligaciones derivadas de dichos Acuerdos, motivo por el cual el presente proceso no está cobijado por Acuerdo Comercial alguno.

11. Supervisión:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 93 de 93	

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de Peque, a través de la Secretaria de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde.

Tipo de contrato: Contrato de Suministros, características técnicas y uniformes.

9.1. Plazo: El contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En conclusión, y debido a que no existe personal de planta suficiente que pueda cumplir con el objeto contractual, es necesario adelantar el proceso contractual de la referencia, aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

10. Anexos:

- Certificado BPIM
- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Fichas técnicas
- Cotizaciones
- Invitación pública


CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
 Secretaria de Bienestar Social y de Salud

Proyecto:	Carolina Londoño
Reviso y aprobó:	Alberto Grisales